



PEDECIBA

PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BASICAS
Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la República Proyecto URU/06/004
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

ACTA

ACTA 02/11

24/02/2011

Presentes: Dirección: Dr. Enrique Lessa; Dra. María H. Torre; Universidad de la República: Dr. Patrick Moyna; Dr. Luis Acerenza; Dra. Mónica Marin; Ministerio de Educación y Cultura: Dr. José Tort; Area Biología: Dra. Nibia Berois; Area Física: Dr. Tabaré Gallardo; Area Geociencias: Dr. Marcelo Barreiro; Area Informática: Dr. Gustavo Betarte; Area Matemática: Dr. Roberto Markarian; Area Química: Dra. Laura Franco Fraguas; Investigadores: Dr. Alvaro Díaz; Estudiantes: Ivana Aguiar.

Ausentes: IIBCE: Dr. Raúl Russo.

I Consideración del acta de la reunión del 10 de febrero de 2011 y enmienda del acta del 23 de diciembre de 2010.

1

Se aprueba la enmienda del acta del 23 de diciembre de 2010 y el acta del 10 de febrero de 2011, con correcciones.

9/9

II Asuntos entrados con proyecto de resolución

1

Área Química: Ingreso y renovación de contratación de asistentes de investigación en el marco de contratos de Técnicos Nacionales.

A) Homologar lo resuelto por el Consejo Científico y contratar a Gabriela PERALTA en el marco de contratos de Técnicos Nacionales, con un sueldo de \$ 6.553 (pesos uruguayos seis mil quinientos cincuenta y tres) más el aumento correspondiente que establezca el Consejo de Salarios para el Sector Educación a partir del mes de febrero de 2011, con una carga horaria de 20 horas semanales, por un período de dos meses a partir del 1º de marzo de 2011. La remuneración prevista recibirá los incrementos salariales que establezca el Consejo de Salarios para el Sector Educación Grupo N° 16 subgrupo N°02.

B) Homologar lo resuelto por el Consejo Científico y contratar a Mariana BARRACO VEGA en el marco de contratos de Técnicos Nacionales, con un sueldo de \$ 6.553 (pesos uruguayos seis mil quinientos cincuenta y tres) más el aumento correspondiente que establezca el Consejo de Salarios para el Sector Educación a partir del mes de febrero de 2011, con una carga horaria de 20 horas semanales, por un período de tres meses a partir del 1º de marzo de 2011. La remuneración prevista recibirá los incrementos salariales que establezca el Consejo de Salarios para el Sector Educación Grupo N° 16 subgrupo N° 02.

C) Homologar lo resuelto por el Consejo Científico y contratar a Mariana RICHERO GONZALEZ en el marco de contratos de Técnicos Nacionales, con un sueldo de \$ 6.553 (pesos uruguayos seis mil quinientos cincuenta y tres) más el aumento correspondiente que establezca el Consejo de Salarios para el Sector Educación a partir del mes de febrero de 2011, con una carga horaria de 20 horas semanales, por un período de tres meses a partir del 1º de marzo de 2011. La remuneración prevista recibirá los incrementos salariales que establezca el Consejo de Salarios para el Sector Educación Grupo N° 16 subgrupo N° 02.

10/10

2

Area Biología: Ingreso de estudiantes al Doctorado.

Homologar lo resuelto por el CCA y aprobar el ingreso de los estudiantes:

RUIBAL CROCE, María Cecilia

FRANCO FRAGUAS IRIBAR, Paula

10/10 Se retira la Dra. Laura Franco Fraguas

3

Area Geociencias: Ingreso de estudiantes a la Maestría.

Homologar lo resuelto por el CCA y aprobar el ingreso de los estudiantes:

ALVAREZ, Martina

GABITO, Lourdes

10/10

4

Area Física: Ingreso de estudiante al Doctorado.

Homologar lo resuelto por el CCA y aprobar el ingreso de la Mag. Sofía FAVRE.

10/10

5

Area Física: Desvinculación de estudiante de Maestría.

Tomar conocimiento de la resolución del Consejo Científico del Area y desvincular al estudiante Gerardo CRISTALLI.

10/10

6

Area Física: Informe de actuación de las funcionarias administrativas.

Tomar conocimiento del informe presentado.

10/10

7

Área Biología: Defensa de tesis de Doctorado.

Homologar lo resuelto por el CCA y remitir los antecedentes de la Mag. Cora CHALAR a la Universidad de la República.

10/10

8

Área Informática: Defensa de tesis de Maestría.

Homologar lo resuelto por el CCA y remitir los antecedentes del Ing. Daniel Osvaldo DE VERA RODRIGUEZ a la Universidad de la República.

10/10

9

Área Informática: Integración de tribunal para defensa de tesis de Maestría.

De acuerdo a lo propuesto por el Consejo Científico del Area, conformar el siguiente tribunal de tesis para el estudiante Pablo Enrique SARTOR DEL GIUDICE:

Dra. Alejandra Beghelli (Revisora), MSc.Ing. Omar Viera, Dr.Ing. Alvaro Martín, Dr.Ing. Franco Robledo (Co-Director de tesis y Director Académico) y Dr. Ing. Eduardo Canale (Co-Director de tesis).

10/10

III Previos

1

El Area Física manifiesta su inquietud por los trastornos causados por la transición en la Administración.

IV Asuntos informados por comisiones

V Asuntos entrados

1

Llamado anual de ICGEB (CRP 2011). Se recibirán los proyectos para este llamado hasta el 23 de marzo de 2011.

Tomar conocimiento.

10/10

2

Area Física: Ingreso de investigador al Area.

De acuerdo a la recomendación del Consejo Científico del Area, designar a la Dra. Adriana AUYUANET como Investigadora Grado 3.

10/10

3

A) Area Biología: Solicitud de inserción de investigador: Dra. Natalia LAGO.

B) Area Física: Solicitud de inserción de investigador: Dra. Adriana AUYUANET.

Postergar la consideración de estos casos hasta la aprobación del presupuesto.

10/10

4

Solicitud del MEC: revisión de la representación de Uruguay en RELAB.

5

Nombramiento de los Dres. E. Lessa como Coordinador Académico y M.H. Torre como su alterna de la Comisión Coordinadora del Proyecto "Estímulo a la Cultura Científica y Tecnológica" por el Consejo Directivo Central de ANEP.

Tomar conocimiento y manifestar el beneplácito del PEDECIBA con esta iniciativa.

10/10

6

Presupuesto 2011.

Se discute el proyecto de presupuesto propuesto por la Dirección para 2011.

VI Planteamiento de los integrantes de la Comisión Directiva

1

El Dr. Roberto Markarian plantea la preocupación del Área de Matemática por los resultados del llamado realizado en 2010 por ANII para el Sistema Nacional de Becas. Dicha preocupación es compartida ampliamente por investigadores y estudiantes del Programa. Se encomienda a la Dirección la realización de gestiones orientadas a corregir las deficiencias evidenciadas por el SNB.

VII Asuntos varios
